



38

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACUERDO No. CS - 10 DE 2008

(12 de Noviembre)

POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA MAESTRIA EN DERECHO DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

El CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI, en uso de las facultades que le confiere los literales a), s), gg) y jj) del Artículo 25° del Estatuto General, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, garantiza la autonomía universitaria.

Que las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la Ley. En tal virtud, la autonomía constituye un derecho que le permite a la Universidad darse y modificar sus estatutos y reglamentos; designar sus autoridades académicos y administrativas; crear, organizar y desarrollar sus programas académicos de docencia, investigación y extensión; definir sus labores formativas en todos los campos de los saberes; seleccionar y nombrar a sus profesores y admitir a sus alumnos y establecer sus reglamentos.

Que la Maestría en Derecho ha sido creada con el fin de establecer un espacio académico con un alto nivel de investigación para la comprensión, explicación e interpretación de los fenómenos del derecho en la sociedad, la economía, la política, la cultura y las tics.

Que el Magister en Derecho, será capaz de proporcionar los elementos conceptuales metodológicos, necesarios para llevar a cabo procesos de investigación en las líneas que soporten al programa curricular.

Que dicha Maestría debe potenciar, estimular en los participantes, las competencias de análisis, contextualización y comunicación para comprender y explicar las múltiples realidades dadas en los espacios del Derecho, además de fortalecer un espacio de alta calidad académica que posibilite la participación en redes y grupos de trabajo encaminados a la circulación de saberes, experiencias y conocimientos ligados con los problemas presentes del Derecho.

*Trabajamos juntos por
una cultura de calidad*



39

Que La Maestría en Derecho se propone comprender, explicar, analizar, interpretar los desarrollos históricos del derecho en sus diversas ramas, además de los discursos y escuelas presentes en la conformación de este campo de saber en nuestro medio y crear estrategias de formación con miras a promover un sentido crítico del derecho. Se trata, desde esta perspectiva, de resolver la siguiente cuestión:

Potenciar el pensamiento crítico y reflexivo de los estudiantes por medio de la reflexión y la comprensión de los fenómenos sociales, políticos, económicos, religiosos, antropológicos, sociológicos y jurídicos

Que por las consideraciones expuestas el Honorable Consejo Superior,

ACUERDA:

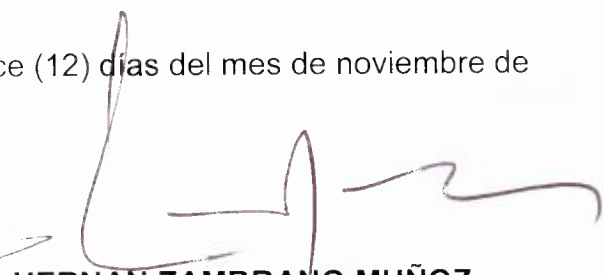
ARTICULO PRIMERO: Crear la **MAESTRIA EN DERECHO DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI**, la cual otorgará el título de Magister **EN DERECHO**.

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación por parte del Ministerio de Educación Nacional.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

En constancia de lo anterior se firma a los doce (12) días del mes de noviembre de dos mil ocho (2008).


JEFFERSON OGORO MONTAÑA
Presidente


HERNAN ZAMBRANO MUÑOZ
Vicepresidente


GERMAN VALENCIA VALENCIA
Secretario General



Trabajamos juntos por una cultura de calidad